SESIÓN N°29, EXTRAORDINARIA
DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

27 DE MAYO DE 2022

13:00 HORAS

O R D E N D E L D Í A

1. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas por el cual se modifica el programa de distribución de los paquetes electorales a las presidencias de mesa directiva de casilla, en el Proceso Electoral Ordinario 2021 – 2022, aprobado mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-51/2022.

2. Informe de actividades que rinde el Consejero Presidente de la Comisión de Educación Cívica, Difusión y Capacitación, del Instituto Electoral de Tamaulipas.

3. Informe de actividades que rinde la Consejera Presidenta de la Comisión de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, del Instituto Electoral de Tamaulipas

4. Informe de actividades que rinde la Consejera Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, del Instituto Electoral de Tamaulipas.

5. Informe de actividades que rinde la Consejera Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, del Instituto Electoral de Tamaulipas.

6. Informe de actividades que rinde el Consejero Presidente de la Comisión Especial de Seguimiento a la Implementación y Operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, del Instituto Electoral de Tamaulipas.

7. Informe de actividades que rinde la Consejera Presidenta de la Comisión Especial para el Voto de los tamaulipecos y las tamaulipecas en el Extranjero, del Instituto Electoral de Tamaulipas

8. Informe de actividades que rinde la Consejera Presidenta de la Comisión Especial de Debates, del Instituto Electoral de Tamaulipas.

9. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el Procedimiento Sancionador Especial identificado con la Clave PSE-31/2022, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido Acción Nacional en contra del Partido Político morena, por la supuesta comisión de las infracciones consistentes en promoción personalizada y actos anticipados de campaña.

10. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve los Procedimientos Sancionadores Especiales identificados con las Claves PSE-48/2022 y PSE-52/2022, Acumulados, instaurados con motivo de las denuncias interpuestas por el Partido Acción Nacional en contra de la C. Nataly García Díaz, en su carácter de Presidenta Municipal de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas; y del C. Américo Villarreal Anaya, en su carácter de candidato a la Gubernatura de Tamaulipas por la Candidatura Común "Juntos Hacemos Historia en Tamaulipas", integrada por los Partidos Políticos morena, Del Trabajo y Verde Ecologista de México, por la supuesta infracción consistente en uso indebido de recursos públicos y la consecuente violación al principio de imparcialidad; así como en contra del Partido Político morena, por culpa in vigilando.

11. Proyecto Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que resuelve el procedimiento sancionador especial identificado con la clave PSE-58/2022, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido Político morena en contra del C. César Augusto Verástegui Ostos, en su carácter de candidato de la Coalición "Va por Tamaulipas" al cargo de Gobernador del estado de Tamaulipas; así como de los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, integrantes de la citada Coalición, por la supuesta comisión de la infracción consistente en actos anticipados de campaña; así como en contra de los referidos partidos políticos por culpa in vigilando

12. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que resuelve los procedimientos sancionadores especiales identificados con las clave PSE-71/2022 y PSE-72/2022, acumulados, instaurados con motivo de las denuncias interpuestas por el Partido Político morena en contra del C. César Augusto Verástegui Ostos, en su carácter de candidato de la Coalición "Va por Tamaulipas" al cargo de Gobernador del estado de Tamaulipas, así como en contra de los partidos políticos, Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, por la supuesta trasgresión a lo establecido en el párrafo 5, del artículo 209 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.